

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE



PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA: VEASE LA 4.ª PLANA.

MADRID.—Martes 30 de Julio de 1878.—NÚM. 30.

OFICINAS: COLEGIATA, 6, PRINCIPAL, DERECHA.

Impresiones del día.

QUE USTEDES LO PASEN BIEN.—La Unión no puede representar entre los demócratas otro papel que el de título para un periódico, que lejos de fomentarla, la combate, rechazando la jefatura de ciertos prohombres de la democracia.

El Pueblo Español prescinde también de la unión, que tanto ha echado de menos en otros partidos, siendo así que en el suyo abundan más que en ninguno las disidencias de hombres y de ideas.

Después de dedicar perfumados epítetos al Sr. Castelar, el colega exclama: «Entre un hombre, por eminente que sea, y un partido, por miserable que parezca, estamos por el partido y no por el hombre. ¡Triste trance aquel en que la fatalidad de un deber sagrado, que la fatalidad de una inextinguible memoria, obliga a sacrificarlo todo, memorias, esperanzas, deseos; obliga a pronunciar el solemne adiós de la penosa despedida! Quienes hayan pasado por semejante caso comprenderán nuestra profunda pena y sabrán hacer justicia á nuestro necesario holocausto. Por fortuna, no decimos á nadie adiós: sólo decimos ¡hasta luego!»

¿Hasta luego? ¿Quién hará el milagro? ¿Se acercará la montaña á Mahoma ó tendrá Mahoma que acercarse á la montaña?

QUE SE DIGA.—La Iberia no cree que la ineficacia de las leyes sea causa de que se repitan los delitos.

«No consiste en eso,—dice,—sino en otras muchas causas que todos conocemos, que hablamos de ellas al oído y que prevenimos serán motivo de grandes perturbaciones.

Nuestros lectores nos entienden y el Gobierno también, á pesar de que no intenta siquiera poner remedio.»

Francamente, nosotros no lo entendemos, y como nos parece que cuando se tiene el talento y la habilidad de La Iberia todo puede decirse, bueno sería que el colega indicase las causas á que alude, que como tenga razón, no sólo nos enseñaría, sino que le ayudaremos á combatirlas.

LOS CONSERVADORES.—Lleno de verdad, de razón y de justicia, califica bondadosamente La Epoca nuestro artículo Los conservadores.

El ilustrado colega, cuya autoridad entre aquellos es por todos reconocida, dice de nuestro trabajo, «verdadera joya de realismo práctico (muchas gracias), que los partidos conservadores debieran aprender de memoria, para conjurar muchos males de que injustamente se lamentan.»

Y que no lamentáramos si todos los conservadores fueran como La Epoca, inteligentes, previsores y amantes de la patria.

UN RELOJ Y UN TRAJE.—Prescindiendo de algunas frases que nos dedica El Globo, escritas al parecer sin el guante blanco que usa, según confesión propia, tenemos que declarar que nos ha convencido.

El reloj del misionero debía ser de metal blanco, y no de oro. Tiene mucha razón, y en lo sucesivo, dentro de nuestros principios, recomendamos á los misioneros la humildad.

¿A algún círculo político? ¿Cómo había sido admitido? ¿Quién lo había presentado?

Creemos que el colega está en un error.

Y es preciso que se lo demuestren así todos los círculos políticos de esta corte.

ZOOLOGÍA POLÍTICA.—Dice La Patria: «Ya que nosotros representamos la política de los infusorios, como dice con ingenio propio de lo que representa á su vez El Imparcial, no estaría demás nos dijese si es órgano de alguna agrupación de paquidermos políticos.»

¡Infusorios políticos! ¡Paquidermos políticos!

Jamás creímos que la zoología llegara á verse tan íntimamente ligada con la política.

RESPIREMOS.—Por ahora parece que no debemos temer una invasión del cólera morbo.

Hartas plagas nos afligen sin necesidad de que nos visite el huésped asiático.

Nuestro cónsul en Génova ha telegrafado al Gobierno, diciendo:

«Puedo asegurar oficialmente que, fuera de un caso de cólera esporádico ocurrido en la cárcel, la salud es excelente.»

CAZA.—El Constitucional no quiere cazar á los centralistas.

Se alegrará,—según dice,—de que los cace y se los coma el Gobierno.

Por lo visto cree que son indigestos.

LA MAR Y SUS COSTAS.—Con dolor inmenso ha visto La Voz del Liberal «cerrarse el santuario de las leyes sin haber dejado un destello de su benéfica influencia en los asuntos que á la mar y sus costas atañen.»

El Gobierno y los padres de la patria temieron los efectos del mareo, y decidieron no embarcarse.

ECHAR LEÑA AL FURGO.—Un chistoso colega ha inventado el procedimiento de echarle al bolsillo un revolver para defender su reloj.

No nos parece este el mejor medio al efecto.

Como no lo es tampoco pretender que las autoridades eviten todo género de delitos.

Lo curioso sería que al colega le quitaran el reloj y el revolver.

CONSTE.—Dice modestamente El Globo que la democracia es lo mejor de lo mejor.

En el mismo número canta la siguiente copla:

«El mejor de los morillos era mi hijo Tomás,
y ese renegó de Dios;
¿qué serían los demás?»

Ya sabemos, pues, á qué atenemos.

Los Periódicos.

El Tiempo, como buen matemático, ajusta la cuenta de la legislatura reciente, y hecho el balance, resulta que el Gobierno no queda á deber nada, antes bien aparece con un gran crédito á su favor, al paso que arroja el cargo de las oposiciones un gran saldo.

¿No habrá confundido el colega el Debe con el Haber?

Mientras La Iberia pasa revista á los sucesos más importantes que están ocurriendo en Europa, El Popular hace consideraciones sobre la última estadística universitaria, y La Fe se ocupa de las clases conservadoras, dice Los Debates:

«Vivimos en el mejor de los mundos posibles. Los periódicos ministeriales rebosan alegría, y afirman que la situación política del país es inmejorable. Las clases conservadoras se agrupan alrededor del Ministerio presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, con una adhesión, con un entusiasmo, que no mitiga ni la pérdida de la cosecha en casi todo el Mediodía de España, ni los estragos por la langosta producidos, ni la aparición de la filoxera; que á tanto alcanzan las esperanzas que, sobre un risueño porvenir, implanta por doquiera la política fecunda de este Gobierno.»

Insistimos en aconsejar á nuestro muy apreciable colega Los Debates que no abuse del lenguaje sarcástico.

Se expone á que algunas personas crean que Los Debates se ha convertido al ministerialismo.

complice de los que promovieron aquel caso sin ejemplo en las páginas de la moderna historia.

En cambio conserva la paz en la Península, la unidad constitucional, el principio de autoridad, la completa pacificación de Cuba, el buen nombre nacional en Europa, la sinceridad del régimen representativo, la organización de los poderes, el cumplimiento de la ley, la observancia de la Constitución, los derechos de los ciudadanos, la seguridad de las instituciones y las prerrogativas de las Cortes.»

Las alarmas de El Imparcial por el número de alumnos que resultan matriculados en las facultades, han dado que discutir sobre las nuevas tendencias del diario radical.

Y en efecto, aparte los errores de pluma y suma en que incurrió, según lo demostramos, aceptando como número de alumnos el de inscripciones de matrícula, sería verdadera extraña que El Imparcial, decidido campeón de la libertad de enseñanza bajo el punto de vista en que esta cuestión puede ser problema, se declarase adversario de la misma bajo el punto de vista en que precisamente es un axioma; esto es, en cuanto al derecho de elegir el individuo la profesión, carrera ó ocupación que le convenga, secundario en aquel camino del ayuntamiento de Tortosa, que suprimió la escuela de segunda enseñanza por considerar perjudicial que muchos estudiasen.

Es muy digno de aplauso para El Cronista «que los constitucionales, renunciando á los propósitos de retraimiento que hizo públicos uno de sus órganos, entren resueltamente en el buen camino y el único en que se equilibran las fuerzas y se prueba la constancia de los grandes partidos.»

El lema de no abandonar el terreno electoral, ni aun en el conocimiento de una derrota, vale por sí sólo más que muchos de los discursos que en la última legislatura alcanzaron notoriedad, no sólo por los autorizados labios que los pronunciaron, sino por las autorizadas tesis que en los mismos se defendieron.»

Lo que falta es que el lema se encuentre tan autorizado como aquellos discursos y aquellas tesis.

La Política, ocupándose de ciertas apreciaciones veraniegas de los periódicos enemigos del Gobierno, dice «que la oposición se adelantó demasiado ligeramente, á juzgar de intenciones, cuando no lo toca juzgar sino de actos y de ideas manifestadas en la práctica. Los hechos, las doctrinas y los pensamientos realizados por el Gobierno caen bajo la jurisdicción de la prensa libre, que puede examinarlos y discutirlos; pero las intenciones, los pensamientos futuros, lo que hará, lo que pensará el Gobierno con una anticipación hoy de seis meses, el verano pasado de año y medio, no pueden ser motivo fundado de examen, ni de discusión, ni mucho menos de ataque, á los ojos de las personas imparciales.»

Las personas imparciales censuran de igual modo los ataques inoportunos que las defensas ociosas.

Noticias.

El subgobierno de Ceja ha sido suprimido.

Muy en breve será entregada á las autoridades españolas la célebre doña Baldomera, de la cual se ha hecho cargo el prefecto de los Bajos Pirineos.

Paréceme que llegará á Madrid en uno de los próximos días.

El señor ministro de Fomento sale hoy con dirección á Biarritz, á fin de acompañar á su señora, que se halla en dicho punto, á su regreso á Madrid.

En esta corte se encontrará el día 6 del actual, para marchar á Jaén, en cuya ciudad, acompañado del señor director general de Instrucción pública, asistirá á la apertura de la Exposición agrícola.

Al notar en Madrid la asombrosa multiplicación de tiendas, almacenes y despachos de vinos y licores, de buena fé creíamos imposible que en ninguna otra parte hubiese mayor número de bebedores.

Pero hé aquí unas líneas que, para sacarnos de error, publica un diario francés:

«Cada año asciende la estadística de las tiendas de vino de prodigiosa manera; sesenta y cinco cuenta la calle del Arrabal del Temple, incluyendo cuatro cafés de último órden.»

La calle tendrá una extensión de 4.400 á 4.200 metros; es decir, que á cada 48 metros corresponde una tienda de vinos y otras bebidas tónicas.

La comisión facultativa nombrada para la extinción de la filoxera en la provincia de Sevilla, se halla hace dos días verificando las operaciones preliminares del descaje de las cepas, para que en cuanto se reciban los productos químicos pedidos al extranjero telegráficamente, se les pueda aplicar sin demora alguna.

Se ha dicho y repetido que el gobierno británico ha prohibido la importación de ganado vacuno extranjero; pero ha exceptuado expresamente de la prohibición los procedentes de Galicia, Portugal y Noruega.

La compañía de ópera italiana del teatro de la Alhambra, prepara, entre otras obras, el Petit-Duc, partitura de Lecocq, muy aplaudida en París.

Varios labradores de Tortosa y pueblos inmediatos han sido conducidos á Tarragona por fuerza de carabineros, por cultivar en sus propiedades algunas plantas de tabaco.

Han sido contratados por la empresa del teatro de la Zarzuela para la temporada próxima, el barítono Sr. Sala Julien y el tenor Sr. Riuet.

El Siglo Médico ha llevado muy á mal que se consigne en el presupuesto del ministerio de Fomento la cantidad de 10.000 pesetas para sostenimiento de la Escuela homeopática, cuando dice el colega, se escatiman recursos á las escuelas oficiales.

Hé aquí el órden del día con el cual el Austria trata de dorar la pildora de la ocupación, á fin de ver si en Bosnia y Herzegovina pueden tragarse con menos dificultad:

«Las tropas del emperador de Austria y rey de Hungría, al atravesar la frontera, llegan en son de paz y como amigas, no solamente para poner término á los males que largos años hace pesan sobre la Bosnia y la Herzegovina, si que también en favor de todos los países limítrofes al Austria-Hungría.

El emperador con dolor ha sabido los desastres y calamidades que sobre estos pueblos se han desplomado, y puesto que el gobierno del país no ha tenido fuerza para evitarlos y conjurarlos, no ha podido S. M. I. resignarse á desempeñar el papel de simple espectador de las turbulentas violencias que perpetuamente subsisten en la proximidad de sus estados, de cuyas violencias resulta la miseria que agobia á los países limítrofes.

Ha llamado el emperador la atención de las potencias respecto de este estado de cosas; y la 4.ª Asamblea de aquellas ha decidido que Austria-Hungría se encargue de restablecer y sostener entre vosotros la tranquilidad y bienestar que hace tanto tiempo os faltan.

El sultán os confía á la salvaguardia de su amigo el emperador-rey.

Mis tropas no os traen la guerra, sino la paz; ellas os protegerán á todos, sin oprimir á ninguno.

Todos los hijos de este país gozarán de derechos iguales, según las leyes que son verdadera salvaguardia de la fe, de las propiedades y de las personas.

Serán respetadas vuestras costumbres y vuestras instituciones.

Las rentas del país sólo se emplearán en las necesidades del mismo.

Los impuestos atrasados de estos últimos años, no serán exigidos: lo que las tropas necesitan, lo pagarán.

Termina este curioso documento encargando á la población se coloque confiadamente bajo el pabellón austriaco, acosa como amigos á los soldados, y, en fin, que se dediquen á sus ordinarios y cotidianos trabajos con toda confianza, etc.

El periódico La Descentralización publica el plan de los propagandistas italianos para formar la federación y destruir un trono á cuya sombra han crecido y han tomado vigor, para volverse contra el mismo que los acarició.

Hé aquí la subdivisión que han formulado: República cisalpina.—República de Génova.—República lombarda.—República de Venecia.—República toscana.—República romana.—República partenopea.—República siciliana.—República sarda.

Escusado es decir que cada una de las nuevas repúblicas arriba nombradas ha de tener su presidente, su gobierno, etc., porque en esto va la ganancia; y sin este amor de la patria, ¿qué sería de tan fervidos patriotas?

En Almería se encontró hace tres noches, en la orilla del mar, una mujer que, según las versiones que se hacían, debió ser asesinada en la tarde del mismo día; sin embargo, otros suponen haber muerto repentinamente. Era conocida como vendedora de pan en la plaza, con el nombre de la Morata, por ser viuda de un sujeto que llevaba este apellido.

Según se lee en varios periódicos extranjeros, el príncipe D. Amadeo de Saboya, duque de Aosta, se ha suscrito por una cantidad considerable para aumentar el recaudado con objeto de elevar en Turín un monumento á Pio IX.

En las inmediaciones de Travans (Cataluña) ha sido batida una partida de ladrones por los somatenes de Borreda, Navato, Vilanot y Armon, que han hecho un prisionero, herido de mucha gravedad.

Esperan en Orense de un día á otro á los representantes de la casa A. Baradat, de Londres, con objeto de tratar con aquel ayuntamiento acerca de las bases para la canalización del río Lóna; mejora que hace lo menos diez años esperan los orensanos ver realizada, y al propio tiempo ver si se puede dotar aquella población de alumbrado de gas.

Asegura El Anunciador, de la Coruña, que la multa de 300 rs. que se había impuesto á nuestro apreciable colega El Comercio Gallego, por el delito de hablar de política, ha sido condonada por el mismo que la había impuesto.

Parece que se ha pedido autorización para publicar en la Coruña un periódico titulado El Noticiero.

Hé aquí un despacho que inserta, como recibido de Madrid, La Independencia Belga: «Madrid, etc.—El Rey se ocupa en preparar las maniobras del ejército, que mandará

personalmente. S. M. visitará el Aragón y la Castilla, regresando á Madrid para abrir las Cámaras á fines de Octubre.

Tranquilidad y completa confianza reinan en toda España.»

Las obras preparatorias para erigir en Orense la estatua del más ilustre de los sabios del siglo XVIII, del reverendo padre Feijóo, caminan hacia su término. El pedestal está terminado.

El ayuntamiento de Valladolid trata de iluminar por medio de la luz eléctrica la plaza de la Constitución de aquella ciudad, haciendo uso de los aparatos que ya se usan en diferentes capitales de Europa, y entre otras en Madrid.

Para las carreras de caballos que en Cádiz han de tener lugar en los días 11 y 15 del próximo Agosto, se señala el premio de 5.000 reales para la carrera que se verifique en el primero de los dos días citados.

El ilustrísimo señor obispo de Astorga ha dado al hospicio de aquella ciudad la cantidad de 10.000 rs. para atenciones del establecimiento.

Los trabajos y obras del tramvia de Barcelona, Gracia, Puchet, Bonanova, Corls y Sarriá marchan con buen órden y rápidamente, y se dice que dicho tramvia arribará á subir hasta la fuente del Lleó.

En las fiestas en honor de San Jaime, celebradas en Ondarra (Valencia), han ocurrido sensibilibísimas desgracias, que han dejado consternados á los habitantes de dicha localidad.

Con objeto de presenciar la salida de un toro, hallábanse atestados de gente los balcones y ventanas de la plaza. En el momento de salir, se desprendió uno de los balcones, cayendo al suelo las 14 personas que en él se hallaban, niños en su mayor parte. No se podía prestarles auxilio, porque el toro se hallaba muy cerca del montón que formaban aquellos desgraciados; pero una niña que hacia esfuerzos desesperados por levantarse, llamó de esta manera la atención del toro, que la acometió, aunque con la suerte de cogérsela por el vestido. En este momento llamaron la atención de la fiera por otro lado, consiguiendo llevarle á la calle inmediata.

Las personas heridas fueron seis, de las cuales cuatro lo están levemente; pero dos niñas de 12 á 14 años, que sufrieron en la caída el choque de todas las demás, se hallan de gravedad, según el dictamen facultativo. La una sufre una congestión cerebral y la otra tiene una gran contusión en la mejilla izquierda con fractura del pómulos, y además una peritonitis por haber sufrido en el vientre un fuerte golpe.

En Jeréz se ha nombrado una comisión para que estudie en Málaga los viñedos atacados de la filoxera.

TELEGRAMAS.

Londres 29. Se asegura que el marqués de Lorne, yerno de la reina de Inglaterra, será nombrado gobernador del Canadá, en reemplazo del señor Dufferin.

Atenas 29. Los turcos siguen asolando la Tesalia.

Brod (frontera de Bosnia) 29. El ejército austriaco ha franqueado hoy la frontera en el mejor órden.

El archiduque Juan Salvador ha llegado con su brigada á Berber.

Lisboa 30. Ha fallecido el antiguo ministro y presidente de la Real Academia de Ciencias, Sr. Teixeira de Vasconcellos.—Fabra.

Vienna 30. Numerosas familias cristianas de la Bosnia se refugian en Austria, para evitar los malos tratamientos de los turcos, que incendian los pueblos y asesinan á sus habitantes.

Las fuerzas austriacas adelantan en la ocupación sin hallar ninguno obstáculo.

Londres 30. La convención concluida entre la Puaria y Austria tiene un carácter esencialmente militar, siendo imposible toda otra inteligencia entre las potencias interesadas. Es probable, sin embargo, que las reformas administrativas se lleven á efecto amistosamente.—Agencia española.

Londres 30. Las tropas rusas expedicionarias del Asia están cerca de Balks y de Botkaza.

El conde Kissig ha ligado su numerosa fortuna á la Sociedad de colonias agrícolas y de los asilos industriales de Varsovia.

Paris 30. Los últimos telegramas expresan que continúa sin obstáculo la ocupación de las provincias bosniacas.

Las huestes continúan en el mismo estado, amenazando tomar mayores proporciones. Los trabajos para la continuación de los ferro-carri es asiáticos empezarán inmediatamente.—Agencia española.

Hoy se han aprobado por el señor ministro de la Gobernación las cuentas de las obras ejecutadas en el manicomio de Santa Isabel, en Leganés.

Por Real órden ha sido nombrado médico noveno del escalafón facultativo de Beneficencia general D. Luis Simarro y Lacabra.

Mañana saldrá de Madrid para Santa Agueda el Sr. Cánovas del Castillo.

Se ha concedido derecho á pension y traspaso de la misma, á las viudas y huérfanas de militares doña Rosa Sanz, doña María Luisa Morales, doña Dolores Diaz y doña María Josefa de Egea.

A las diez y treinta minutos de la mañana de hoy ha salido por la estación del Norte el director de Obras públicas.

El caballo de un carruaje de plaza se desbocó ayer en la calle de Fuencarral, chocando el vehículo con una carreta.

El cobero sufrió un golpe mortal. Es posible que á estas horas haya fallecido. Un caballero que ocupaba la berlina resultó con gravísimas contusiones.

Han sido agraciados con derecho á la plaza de San Hermenegildo los tenientes coroneles D. Matín Valverde y D. Antonio Alvarez, y los capitanes D. José Baeza, D. Francisco Orlando, D. Andrés Jimenez y D. Juan Martín.

El señor ministro de Gracia y Justicia se vé precisado á salir de Madrid, por hallarse enferma una de sus hijas en la Rioja.

Durante las últimas doce horas transcurridas desde las diez de la noche anterior han sido detenidos en las prevenciones de esta capital 25 individuos de ámbos sexos y por diferentes delitos.

Han sido puestos en libertad 52 presos de los 66 que se hallaban en Monjuich por los acontecimientos de Manresa, quedando 14 á disposición de la autoridad militar. Todos ellos han regresado ya á sus hogares.

Para mañana se anuncia la sesión del Ayuntamiento, que ayer no pudo verificarse por falta de suficiente número de concejales.

Entre los expedientes que mañana serán puestos á la aprobación del Municipio, figuran el de la comisión de cementerios, en que se proponen los medios para llevar á efecto la construcción de la Necrópolis del Este con todos los servicios que con ella se relacionan.

Han sido nombrados maestros de instrucción primaria: de Villatoro, D. Pedro de Diego; de Chinchilla, D. Francisco Gomez Garcia; de Barbatomé Gifo, de San Felid de Morillo; de Nules, D. Vicente Castro; de Tudela de Duero, D. Juan Franco del Rio; de San Ginés de Vilasart, D. Juan Vals; y maestras: de Lorea, doña Luciana Perez; de Gandia, doña Josefa Martí; de Almagro, doña Fidela Rodriguez; y de León, doña Lueta de la O Garcia.

A la una de la tarde ha estado en Palacio una comisión del Senado, la cual ha presentado á la sanción de S. M. el Rey varios proyectos de leyes.

Para la pension que en la academia de Roma hay asignada entre el grabado en hueco ó paisaje, ha obtenido la preferencia el grabado en hueco.

Anoche no se hicieron operaciones en el Bolsin.

Esta tarde han circulado rumores muy graves respecto del estado de salud de S. M. la reina doña Maria Cristina de Borbon.

La enfermedad de la augusta señora, segun las últimas noticias, ofrece síntomas alarmantes.

En el inmediato pueblo de San Fernando se suscitó ayer una reyerta entre varios individuos, resultando uno de estos gravemente herido, siendo detenidos por la Guardia civil tres de los contendientes.

Mañana saldrá para la Rioja, desde donde se trasladará á los baños de Belu y Grávalos, el señor ministro de Gracia y Justicia.

Anoche en la calle Imperial fué mordida por un perro, que se asegura estaba hidrofobo, una mujer, en un muslo, ocasionándole una herida de bastante profundidad, de la que fué curada de primera intención en la farmacia de la misma calle, y trasladada á la casa de socorro del distrito correspondiente.

El ayuntamiento de Caspe ha comisionado al conocido pintor, natural de aquella villa y discípulo de la Academia de San Fernando, D. Agustín Llop, para que pinte una copia del cuadro de gran tamaño que existe en el salon de presupuestos del Congreso.

Este, que es debido á pincel de D. Teófilo Puebla, representa el compromiso de Caspe á la muerte de D. Martín para la elección de D. Fernando de Antequera.

La copia que empezó ayer el Sr. Llop, y que está destinado á adornar el salon de sesiones de aquel ayuntamiento, mide 2,34 metros por 1,70 y estará terminada para el 15 de Setiembre.

El día 2 de Agosto se abrirá el pago del corriente mes de Julio á las clases activas, y el de una mensualidad, á las pasivas y clero.

Se ha aprobado el plan de portazgos de las provincias de Salamanca, Cuenca y Teruel.

Ha sido nombrado presidente de la Junta calificadora de cartillas de tiro al brigadier D. Pedro La Llave, por ascenso del brigadier Reina.

Se ha nombrado jefe de estado mayor de la capitania general de las Provincias Vascongadas al coronel de estado mayor del ejército D. Antonio Tuero.

Ha sido nombrado gobernador militar del castillo de la Mota de San Sebastián el comandante de estado mayor de plazas D. Juan Barredo.

A las nueve de esta mañana llegó á Palacio S. M., acompañado del duque de Sexto, conde de Sepúlveda y de los generales Echagüe y O'Ryan.

En el tejaz de Paco, término de Carabanchel Bajo, se cayó ayer un operario en un pozo, que mide 90 pies de profundidad por tres de ancho. El desgraciado operario fué extraido del pozo merced á los esfuerzos de la Guardia civil y operarios del referido tejaz, pasando después al Hospital general de Madrid, por disposición facultativa, con muy pocas esperanzas de vida.

Ha sido nombrado interventor de loterías de la Habana el auxiliar del negociado central del ministerio de Fomento, Sr. Lambea.

Segun escriben de Zarauz, la concurrencia es bastante numerosa en dicho punto. Todos los días aumenta la colonia veraniega en aquella magnífica playa. Las condiciones higiénicas de tan favorecida población son inmejorables. Para la mayor seguridad de los bañistas, el alcalde, Sr. de Avendaño, cuyo celo es reconocido, ha puesto vigilantes en la playa á fin de evitar desgracias.

De regreso de esta corte, llegó anoche á Ciudad-Real el señor obispo prior de las órdenes militares.

Los cuatro indultos que ayer se sometieron al examen del Consejo de ministros fueron denegados.

Uno de ellos era el de Angel Ursúa.

A las nueve y media de la mañana ha empezado hoy en Palacio el Consejo de ministros, presidido por S. M. el Rey, habiéndose hecho los nombramientos siguientes, cuyas noticias hemos anticipado á nuestros lectores.

Para director general de Administración local, el Sr. Cuervo, actual gobernador de Sevilla.

Para gobernador de Sevilla, el de Murcia, Sr. Corbalan.

Para gobernador de Murcia, el de Jaen, Sr. Aranguren.

Para gobernador de Jaen, D. Agustín Santa María, actual jefe de orden público del gobierno civil de Madrid.

Para esta vacante al diputado de la mayoría Sr. Quevedo Onís.

Para director general de Propiedades y Derechos del Estado, al Sr. Grolta.

Para director de la Caja de Depósitos, al Sr. Cavestany.

Y para la direccion de Rentas, al Sr. Rodriguez Sanchez.

Dióse cuenta á S. M. de los acuerdos tomados en el Consejo de ayer.

A las once y media termó el Consejo, reuniéndose despues los ministros en Estado.

A propuesta del señor ministro de la Guerra, se ha concedido ingreso en la órden civil de Beneficencia á D. José Casaleit.

La presidencia interina del Consejo durante la ausencia del Sr. Cánovas quedará encomendada al ministro más antiguo, que es el de Hacienda.

Todos los ministros han despachado hoy despues del Consejo con S. M. el Rey.

A las cinco de esta tarde regresará S. M. el Rey al Escorial.

Es completamente inexacta la noticia de que en Murcia haya sido enterrado vivo un hombre, y que abierta la sepultura, fuese hallado el cadáver con las manos destrozadas.

TERMINO-LANARES. GARRITAS, 3. Parte atmosférica de hoy. Ocho de la mañana..... 24,5 grados. Doce id..... 27,2 id. Cuatro de la tarde..... 28,0 id.

COTIZACION DE VALORES EN LA BOLSA DE HOY.

Table with columns: FONDO PUBLICO, ULTIMO PAGO, A, B. Rows include 5 por 100 interior, exterior, and various government bonds.

Articulos.

Proteccion á los niños.

España, pais de imaginacion, donde todo tiende á fomentar la impresionabilidad del carácter, sería con frecuencia victima de los más peligrosos extravios si no tuviera en la pureza de sus sentimientos naturales el mejor medio de neutralizar fatales impulsos.

No serán los españoles pensadores de gran renombre, pero en cambio podrán ostentar con más orgullo y legitimidad que ningún pueblo el calificativo de hombres de corazon.

Muchas veces los espíritus mezquinos, que sólo por apariencias juzgan, creen asegurado el triunfo para el escepticismo y la maldad; pero de repente se ven sorprendidos por una explosión de sentimientos generosos y honrados, que surge ante cualquier delito ó hecho inmoral.

Tan noble espectáculo se ha repetido una vez más con motivo del siguiente anuncio publicado en uno de los periódicos más populares de España:

«La familia Martiny desea dos niños de cinco á siete años. Durán razon en el circo de Price.» A través de tales palabras adivinaba todo el que las leía un titiritero retorciendo los delicados miembros de un niño en la nerviosa extravagancia de una nueva pirueta; percibíase los ayes de la infeliz criatura, ahogados bajo el peso de una mano criminal y cobarde; se vislumbraba el martirio de inocentes niños, sufriendo, sin más protesta que sus lágrimas, los dolores terribles de un quebrantamiento de huesos paulatino, que permite distenderse con elástica movilidad á lo que por naturaleza debiera conservar la rigidez indomable de la roca; veíase, por fin, seres inofensivos y pequeños oprimidos y estrujados por incesantes torturas, mientras su alma angelical se revolvía tambien en contorsiones infernales.

La debilidad más impotente, á merced de la fuerza más privilegiada, arrancó un grito de compasion á nuestro pueblo; la protesta fué elocuente y conmovedora.

Al calor de tales sentimientos surgió en las Cortes la ley copiada á continuación de estas breves consideraciones.

Fuerza es reconocer el generoso impulso y civilizador pensamiento á que dicha ley ha obedecido; pero cuando se legisla, no bastan las buenas intenciones; es preciso que respondan á su objeto y no desdénen ni olviden generalidades fundamentales y respetables, con tal de poner á salvo una excepcion aislada, que jamás debe ser objeto principalísimo de una ley general.

Y la prueba de que cuando se generalizan las excepciones se obtienen resultados contraproducentes en las leyes, está en el núm. 1.º del art. 1.º, segun el cual pueden considerarse penales hasta los actos más beneficiosos para la niñez, incluso los ejercicios gimnásticos. No se habrá pretendido legislar en este sentido; pero ¿de quién es la culpa si no se ha dicho lo que se ha querido decir?

Los números 2.º y 3.º son la contradicción más completa y absoluta del 1.º. Segun aquellos, es lícito á los acróbatas, gimnastas, funámbulos, buzos, domadores de fieras, toreros ó directores de circos emplear en las representaciones de esa especie á sus hijos ó descendientes menores de diez y seis años y mayores de doce.

La frase emplear en las representaciones es demasiado amplia y general, puesto que bien pueden utilizarse los niños en operaciones que, sin peligro alguno, les ofrezcan retribucion y sean completamente ajenas al doloroso espectáculo que se trata de evitar, y precisamente no evita la ley, puesto que reconoce á los padres y ascendientes el derecho de utilizar en los mencionados espectáculos á hijos y descendientes.

De este modo se reconoce y sanciona como admisible y se pone bajo el amparo de una ley esa industria escandalosa y esa profesion inhumana, vinculando ambas en determinados seres, y reduciendo el número de verdugos y victimas á padres é hijos, ascendientes y descendientes.

Injusta en alto grado es la disposicion contenida en el núm. 4.º. En virtud de qué principio puede arrogarse el legislador la facultad de declarar incapacitados para la realizacion de ciertos sentimientos humanitarios á los acróbatas, gimnastas, funámbulos, buzos, domadores de fieras, toreros y directores de circos? ¿Por qué se ha de negar á los mismos el derecho de recoger y prohibir niños, siempre que no los destinen á los usos reprobados que tratan de impedirse?

Las doctrinas del derecho civil, relativas á la adopcion, se perturban la-

mentablemente á consecuencia de la disposicion citada. Sólo en casos concretos y justificados por la naturaleza del acto puede privarse del derecho de adoptar; sólo como penalidad puede comprenderse en otras ocasiones; pero siempre particularizando la causa determinante de la prohibicion. Excluir desde luego á numerosas profesiones, lícitas y consentidas por la ley, de los derechos civiles que las mismas leyes consignan, es á todas luces absurdo y contraproducente.

No puede haber toreros, gimnastas, directores de circos, etc., que, movidos de sentimientos de caridad, recojan y prohíjen niños desgraciados, que sin este amparo hubieran perecido seguramente entre los horrores espantosos de esa miseria que tantos ángeles arrebató al mundo? Si la índole de este trabajo lo permitiera, fácil sería citar casos concretos, que demuestran que Dios no ha privado á tales individuos de un corazon generoso, cuyos nobles impulsos pretenden ahogar los humanos legisladores.

No es así como se protege á los niños, estableciendo restricciones para su auxilio, y privando á numerosas personas de concurrir á su apoyo y sostenimiento.

El número 5.º es perfectamente ocioso, si se recuerda en las sábias disposiciones contenidas en los capítulos 2.º, 3.º y 4.º del Código penal, referentes á sustracciones de menores y abandono de niños.

En suma; la ley exige una reforma inmediata.

Es oscura, contraria al espíritu que en ella debiera dominar, injusta, estéril y ofensiva en alguna de sus partes.

Segun el preámbulo, se intenta proteger á los niños contra las crueldades á que en la más tierna edad pueden someterlos los encargados de su educacion y custodia, impulsados por la codicia ó por la perversidad de sentimientos. ¿Y se pretende conseguir tan civilizador resultado reservando el ejercicio de dichas crueldades á los padres y ascendientes, y el sufrimiento de tan feroces martirios á los hijos y descendientes de los especuladores codiciosos y perversos?

Las alarmas de la opinion se hubieran calmado de una manera eficaz y urgente por medio de una sencilla disposicion gubernativa, concebida en estos ó parecidos términos:

Queda prohibido terminantemente el que tome parte activa en las funciones propias de acróbatas, gimnastas, buzos, domadores de fieras, funámbulos, toreros y otras análogas, niños y niñas menores de diez y seis años. Los que bajo cualquier concepto resulten verdaderos autores de la infraccion de esta medida, serán penados con multa de 125 á 500 pesetas, sin perjuicio de exigirse las responsabilidades que correspondan segun el Código penal.

La urgencia de que la autoridad adopte disposiciones enérgicas para evitar ciertos males, implica muchas veces, como en el caso presente, gran rebajamiento de costumbres.

Los vicios de las costumbres pueden atenuarse en cierto modo por las leyes; pero es preciso confesar tambien que no se extirpan de raíz sino por las costumbres mismas. Estas á veces, y sobre todo en España, gala y orgullo de países meridionales, presentan fenómenos curiosos dignos de estudio por parte de filósofos, moralistas y jurisconsultos.

Ese mismo público que á las nueve de la noche creía toda penalidad insuficiente para el enorme crimen que procuraba descubrir tras el anuncio de un periódico, aplaudia entusiasmado á las diez de aquella misma noche los sorprendentes y variados ejercicios de la familia Martiny.

Para prohibir esos espectáculos y esos negocios infames no era necesario apelar á leyes aparatosas ni á decretos violentos.

Bastaba con la reprobacion del público.

Entre tanto, si todos los esfuerzos que se hacen en beneficio de los pequeños mártires se reducen á la ley que ligeramente acabamos de examinar, bien podemos decir, repitiendo el título de un oportuno artículo que puso la cuestion sobre el tapete: ¡Pobres niños!

Ley protectora.

La ley de proteccion á los niños que ha publicado la Gaceta, sancionada por S. M. el Rey, dice en su parte dispositiva:

«Artículo 1.º Incurrirán en las penas de prision correccional en su grado mínimo y multa de 125 á 1.250 pesetas, señaladas en el art. 304 del Código penal: Primero. Los que hagan ejecutar á niños ó niñas menores de diez y seis años cualquier ejercicio peligroso, de equilibrio, de fuerza ó de dislocacion.

Segundo. Los que ejerciendo las profesiones de acróbatas, gimnastas, funámbulos, buzos, domadores de fieras, toreros, directo-

res de circos ó otras análogas, empleen en las representaciones de esa especie niños ó niñas menores de diez y seis años que no sean hijos ó descendientes suyos.

Tercero. Los ascendientes que ejerciendo las profesiones expresadas en el número anterior empleen en las representaciones á sus descendientes menores de doce años.

Cuarto. Los ascendientes, tutores, maestros ó encargados por cualquier título de la guarda de un menor de diez y seis años que le entreguen gratuitamente á individuos que ejerzan las profesiones expresadas en el número segundo, ó se consagren habitualmente á la vagancia ó mendicidad. Si la entrega se verificase mediando precio, recompensa ó promesa, la pena señalada se impondrá siempre en su grado máximo.

En uno y otro caso la condena llevará consigo para los tutores ó curadores la destitucion de la tutela ó curaduría, pudiendo los padres ser privados temporal ó perpetuamente, á juicio del tribunal sentenciador, de los derechos de patria potestad.

Quinto. Los que induzcan á un menor de diez y seis años á abandonar el domicilio de sus ascendientes, tutores, curadores ó maestros para seguir á los individuos de las profesiones indicadas en el número segundo, ó á los que se dediquen habitualmente á la vagancia ó mendicidad.

Art. 2.º Todo el que ejerza una de las profesiones expresadas en el artículo anterior deberá ir siempre provisto de los documentos que acrediten en forma legal la edad, filiacion, patria é identidad de los menores de veinticinco años que emplee en sus espectáculos, cuidando escrupulosamente las autoridades locales de exigir la presentacion de los expresados documentos antes de conceder la licencia necesaria para la celebracion de aquellos espectáculos.

La no presentacion de dichos documentos siempre que lo exijan las autoridades ó sus agentes será castigada como falta con arreglo al art. 399 del Código penal.

Art. 3.º Los gobernadores de las provincias en las capitales de las mismas, y los alcaldes en los demás pueblos, que toleraren la infraccion de cualquiera de las disposiciones de esta ley, ó no la pongan en conocimiento de la autoridad judicial competente tan pronto como haya podido llegar á su conocimiento, serán castigados con las penas marcadas en el art. 382 del Código penal.

Art. 4.º Los agentes consulares de España en el extranjero deberán denunciar en el más breve plazo posible á las autoridades españolas toda infraccion de la presente ley cometida en perjuicio de sus compatriotas, ó á las autoridades de los países en que ejerzan sus funciones; si en ellos estuviesen previstos y penados los hechos á que se refieren los artículos anteriores.

En ambos casos adoptarán las medidas necesarias para que regresen á España tan pronto como sea posible, y sean entregados á sus padres, tutores ó curadores, y á falta de éstos á las autoridades locales del pueblo de su nacimiento, los niños ó niñas de origen español menores de 16 años á que esta ley se refiere.

Art. 5.º La imposicion de las penas señaladas en los artículos precedentes, se entenderá siempre sin perjuicio de las demas que correspondan á los que en ellas incurran por delitos y faltas previstos y castigados anteriormente en el Código penal.

La Exposicion universal.

Todo el mundo sabe lo que con una poblacion de cuatro millones escasos de habitantes y un estrecho territorio vale Holanda y el lugar que se ha conquistado entre las naciones industriales y comerciales.

La naturaleza no la dió, sin embargo, terrenos á cultivar, y por eso se echaban de menos en las Exposiciones sus productos agrícolas. Pero si no presenta vinos, sustituye esta clase con licores y bebidas destiladas en que ha llegado á la perfeccion.

Un expositor, conltero en Meddillburgo, ha presentado vinos blancos de grosella de 1871 y tintos de 1876. Parece que son muy buenos y que soportan, sin alterarse, la influencia de todo género de climas. Hay además expositores de ginebras, aguardientes, curazos, biters, esencia de naranjas, pipernat, cremas de rosa, de vainilla, etc., etc. Sólo dos fabricantes han llevado cervezas al certamen.

En la clase 75, que corresponde á las bebidas fermentadas, hay 23 expositores. En la 74 sobresalen los vinagres de Schiedan, conocido industrial que produce 3.000 hectolitros al año, y los de otro fabricante de Arnhem, fabricados con la mezcla en partes iguales de alcohol y vino.

El monumento holandés representa una casa de ayuntamiento y recuerda el estilo de los edificios del siglo XVII. Es de piedra y ladrillo, flanqueado de pilastras, de nichos y de estatuas, que dan una idea perfecta del gusto arquitectónico de una época.

En él se encuentran una interesante coleccion de los trajes populares de las diversas provincias neerlandesas, los objetos que componen los grupos de la enseñanza, del mobiliario, de los tejidos y de las industrias extractivas, en las que figura un fabricante que vende anualmente más de 25 millones de tapones de corcho.

En 1.º de Agosto se pondrá á la venta la primera emision de los billetes para la gran rifa organizada en Francia por el Estado, y cuyos productos se destinan en una tercera parte para pagar el viaje y visita á la Exposicion á obreros y empleados de corto sueldo, y el resto á comprar á los expositores objetos de arte ó industria para ser rifados, constituyendo esto un nuevo estímulo y premio para los productores.

Se harán emisiones sucesivas de un millon de billetes cada una. El precio del billete será un franco. Los sorteos se verificarán en el salon de fiestas del Trocadero por medio de seis bombos; contendrán las diez cifras, cada uno de los cuales dará una para los números que se premien.

Para facilitar los estudios á que da lu-

gar la Exposición, se han creado abonos que permiten la entrada en ella por todas las puertas todos los días y á todas horas. Estos abonos cuestan 40 reales, y son personales é intransferibles, para lo cual se exige la presentación de un doble retrato y firma. Toda papeleta de abono utilizada por otra persona que su propietario, será reconocida, sin perjuicio de perseguir por la ley á uno y á otro y exigirles la responsabilidad á que haya lugar.

El Público.

En 1.º de Marzo de 1876 se dispuso la presentación de los recibos del empréstito de 175 millones de pesetas en las Administraciones económicas respectivas. De los tomadores de estas facturas, unos fueron á recoger los títulos á dichas administraciones, y otros á la Tesorería central.

Paréceme lógico y natural que por los recibos presentados se hubiesen entregado ya los títulos correspondientes, siquiera fuese en gracia del tiempo transcurrido, pero no ha sucedido así, quedando aún por cangear un número de facturas.

Cuando la Tesorería central estaba encargada del cange, se despacharon bastantes facturas; pero desde que esta operación se encargó a la dirección de la Deuda, se nota en el despacho de las mismas una paralización lamentable.

No podrá decirse que esto obedece á los apuros del Tesoro, toda vez que no hay que dar dinero sino valores. No se comprende, por tanto, por qué razón se molesta y entorpeciente á los poseedores de facturas, dándole lugar á que pueda decirse que hay mala administración.

Rogamos, pues, al señor director de la Deuda, y si es necesario al señor ministro de Hacienda, que dé las órdenes oportunas para que se agiten cuanto sea posible las operaciones de cange de las facturas de recibos del empréstito, imponiendo el oportuno correctivo á las Administraciones económicas que no hayan mandado ya despachados los partes de facturas de recibos presentados, para que por la dirección de la Deuda se entreguen los títulos; así como también que se prevenga á los jefes económicos lo hagan de las facturas á cangear allí, pues algunas aún no han comenzado á entregar los títulos.

A fuer de imparciales, consignamos con gusto que algunas administraciones económicas han despachado con regularidad su cometido; pero es necesario que cumplan todas su deber.

Conocimientos útiles.

Disposiciones oficiales.

Por la presidencia del Consejo de ministros se expide un Real decreto disponiendo que durante la ausencia del señor ministro de Estado se encargue del despacho de dicho ministerio el que lo es de Fomento.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica una circular dictando reglas para la concesión y disfrute de licencias en lo concerniente á dicho ministerio.

Por el de Hacienda una Real orden aprobando la instrucción para el cumplimiento de la ley de 13 de Junio último sobre cobranza de los débitos por compras de bienes desamortizados; y la instrucción á que se refiere la precedente Real orden.

Pagos.—El 1.º de Agosto próximo, de dos á tres de la tarde, se presentarán en la Tesorería de la dirección general de la Deuda los interesados que á continuación se expresan á recibir el importe líquido de las proposiciones que les fueron admitidas en la sétima subasta de valores de la Deuda verificada en el día 3 de Abril de 1876:

Número del resguardo, 1.254. D. Facundo García Pelayo; cantidad ofrecida, 51.306; cambio, 91.49; valor efectivo, 46.039.85. Número 24. D. Pedro García González; cantidad ofrecida, 1.483.50; cambio, 91.50; valor efectivo, 1.082.90. Número 62. D. José Vazquez; cantidad ofrecida, 1.404; cambio, 91.50; valor efectivo, 1.284.66. Número 126. D. Antonio García Jimena; cantidad ofrecida, 2.588; cambio, 91.50; valor efectivo, 2.368.02. Número

1.263. D. Bruno Zaldo; cantidad ofrecida, 2.837.50; cambio, 91.50; valor efectivo, 2.596.31. Número 949. D. José de los Cobos; cantidad ofrecida, 4.439; cambio, 91.50; valor efectivo, 3.787.18. Número 112. D. Ángel de la Brena; cantidad ofrecida, 4.174.50; cambio, 91.50; valor efectivo, 3.849.66. Número 1.070. D. Jerónimo Martínez; cantidad ofrecida, 7.087; cambio, 92.50; valor efectivo, 6.484.60. Número 4.253. Facundo García Pelayo; cantidad ofrecida, 48.825.48; cambio, 91.50; valor efectivo, 47.225.31. Número 348. D. Prudencia Puertas; cantidad ofrecida, 33.204; cambio, 91.50; valor efectivo, 30.378.94.

El mismo día, de once de la mañana á dos de la tarde, se satisfará por la Tesorería de esta misma dirección el importe de las facturas de intereses de renta perpetua exterior del vencimiento de 1.º de Enero último, señaladas con los números 651 al 841 de presentación.

En el mismo día y á la misma hora, y por esta misma Tesorería, se pagará el importe de las carpetas de facturas de intereses y amortización de 1.º de Enero de 1873 y anteriores, señaladas con los números 418 al 474 de presentación, y el de las facturas de amortización de títulos de la deuda amortizable al 2 por 100, señaladas con los números 1457 al 1476.

El día 1.º del próximo Agosto, de diez de la mañana á una de la tarde, se pagará por la Caja general de Depósitos los intereses correspondientes al primer semestre de 1876, de los depósitos en ella constituidos en obligaciones generales por ferro-carriles, comprendidos en las bolas 31 á 40 inclusive, ó sea en los millares siguientes de la numeración de entrada de los resguardos de depósito:

Bola núm. 34, resguardos números 43.001 al 44.000.—Bola núm. 32, resguardos números 82.001 al 83.000.—Bola núm. 33, resguardos números 123.001 al 124.000.—Bola número 34, resguardos números 1.001 al 2.000.—Bola núm. 35, resguardos números 88.001 al 89.000.—Bola núm. 36, resguardos números 57.001 al 58.000.—Bola núm. 37, resguardos números 103.001 al 104.000.—Bola núm. 38, resguardos números 42.001 al 43.000.—Bola núm. 39, resguardos números 85.001 al 86.000.—Bola núm. 40, resguardos números 19.001 al 20.000.

Por la dirección del Tesoro se ha dispuesto que mañana 31 se pague en la Tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos el resto de los créditos que figuran en la relación del décimo grupo, tercera cuarta parte, con el número 88 de sorteo, que comprende el núm. 17 de presentación.

Ciencias.

Una revista alemana llama la atención sobre el tan conocido hecho de que el hierro rico en carbono, está ménos expuesto á oxidarse que el que tiene poca cantidad del mismo metalóide. El hierro forjado se enmohece, por lo tanto, más fácilmente que la fundición. Para convencerse de ella toman los extremos de tubo, uno de hierro, otro de fundición, y dejados algún tiempo debajo de tierra; de este modo se verá que el segundo resiste mejor.

Como en la mayor parte de los casos, la temperatura del agua que circula por los conductos ó cañerías es más baja que la de los cuerpos que le rodean, hay siempre en la superficie exterior una condensación de humedad que activa mucho el moho ú orín. En las casas, en las mamosterias, en todos aquellos puntos en que se pueden examinar los tubos, protegerles de un modo cualquiera, el hierro puede emplearse con ventaja.

—Dos notables fenómenos existían actualmente en América.

El uno es una niña de doce años que acaba de llegar á Buenos Aires. Llámase Marcelina Ribeiro y mide 60 centímetros de estatura, siendo una mujer en miniatura. Habla con bastante claridad, canta, recita oraciones y es sumamente carinosa. La figura es completamente proporcionada; pesa 12 libras, y sus padres, que son quienes le acompañan, miden elevada estatura.

No es ménos asombroso el que se exhibe en la biblioteca del *Acuerum* de Nueva-York. Es una pareja de gemelos, cuyos cuer-

pos se unen en la cavidad pelviana, teniendo comun toda la parte inferior. Este monstruo de dos cabezas tiene cuatro brazos, y á los cinco meses de edad que cuenta presenta condiciones de vida. Ha nacido en la aldea de San Benito (Canadá).

—Segun la relación que acaba de publicar el ministro de Agricultura y Comercio de la vecina república, el año 1866 habia en Francia 41.254 doctores en medicina, 3.368 licenciados, ó sea en total 44.622 médicos. En 1876 no habia más que 40.743 doctores, y 3.633 licenciados; en total, 44.376 médicos, ó sea 2.446 menos que en 1866.

El número de farmacéuticos era en 1876 de 6.222, el de comadres 12.847 y el de herbolarios 983.

Artes.

Dice la *Baseña Bermeja*, periódico de Zamora, que en las inmediaciones del pueblo de Colinas de Trasmonte, del partido de Boaventura, al hacer unas excavaciones, se ha encontrado un sepulcro antiguo de mampostería, con varias pinturas en el interior con fajos de varios colores. El piso es de ladrillo con cemento hidráulico. Los ladrillos son de gran resistencia y algunos de formas caprichosas. En el sepulcro se encontró una moneda, y el paraje del hallazgo está próximo á la vía romana de Astúria á Emerita y no lejos de Sansueña.

Agricultura.

En los inmensos arenales en que está edificada la famosa Alejandria de Egipto, donde los caballos se hunden hasta las rodillas, sorprende el vigoroso incremento que adquieren las numerosas plantaciones de melones, higuieras y palmas. Y es que corre á algunos pies de profundidad una vena líquida, más ó ménos salobre, que los naturales han hallado un medio ingenioso de aprovechar.

Abren al efecto zanjas de 45 ó 60 pies de longitud y 8 ó 10 de profundidad, que por la movilidad de la arena tienen que ser muy anchas en la parte superior para que puedan medir un pie en su fondo.

Las viñas y los meloneros así plantados dan bien pronto con el agua, y empiezan á desarrollarse rápidamente, extendiéndose por las inclinadas paredes de los focos.

—El estado de las cosechas en la última quincena de Julio, sin declararse completamente llosojero, no puede calificarse de malo en general.

En Guadalajara la recolección se hace en buenas condiciones, y en Alicante el estado de las cosechas y de los pastos no deja nada que desear. En Badajoz los pastos están muy bien, las cosechas regulares, como las de León y Segovia, exceptuando de estas dos los términos en que ha aparecido la langosta.

En Lérida no presenta mal aspecto el olivo y la vid, así como las hortalizas.

El aspecto de la cosecha es muy mediano en Valladolid y Toledo; habiendo salido los vinos de la primera muy perjudicados á consecuencia de los pedriscos.

También han sufrido mucho con los últimos frios los viñedos de Orense, en donde no se presentan mal las cosechas de primavera, ya que la del centeno, que es su cereal de invierno más importante, es sólo regular.

La falta de lluvia ha perjudicado en Castellón la cosecha de algarroba, y la provincia de Huelva, como Canarias, segun las últimas noticias, sufre una mala cosecha.

Industria.

Todas las muestras de almidon de arroz presentadas en la Exposición de 1867 eran inglesas ó belgas, y el secreto de la fabricación se conservó rigurosamente por mucho tiempo aún.

M. Maiche, despues de dos años de continuadas tentativas, se vió en posesión del hecho de que el almidon del arroz es más pesado que la celulosa, y del principio de que los cuerpos son lanzados por la fuerza centrífuga á tanta mayor distancia cuanto más considerable es su peso específico. De aquí el sistema de fabricación que ha adoptado: una mezcla de agua celulosa y almidon, sometida á la fuerza centrífuga, da separadas las capas de estos cuerpos.

La nueva industria ha sido establecida por su inventor en Foucauge, cerca del Mans, con máquinas poderosas movidas por una fuerza hidráulica de 20 caballos, y destinadas

—Sólo una cosa te advierto,—la dijo,—si al volver á tu lado oigo pronunciar á esa niña una palabra siquiera que me demuestre que aprovecha mi ausencia ha malogrado mis deseos de hacer de ella una mujer fuerte, quitando de su mente esos pueriles temores que la religión infunde, ó la separo de tu lado ó la rechazo abandonándola y abandonándote para siempre.

Conocía demasiado Rosa su carácter para no estar segura de que cumpliría su palabra, y experimentó un verdadero martirio, justo castigo de su culpa, al tener que resignarse á hacer de aquella pobre niña lo que han visto los lectores que era al ser examinada por la madre Angela en el colegio de las Salesas.

Rosa volvió á España con el remordimiento en el corazón y con aquella niña que era su amor y su vergüenza.

Esta es la historia de la desdichada, contada á grandes rasgos. Ya saben nuestros lectores, por la conversación que han oido á las vicinas de la calle del Barquillo, cómo ocupó la habitación, con qué trabajo logró sostenerse, y cómo sueció antes de ser lograda su esperanza de que volviera Carlos.

Si inspiró al sacerdote que protegió á la niña tanta compasión, fue porque le reveló su alma, y su alma, aunque manchada por el pecado, habia sufrido tanto, que merecía la palma del martirio.

Al asistir á la conversación de las vicinas de la calle del Barquillo, supo el lector que la anciana doña Matea hizo amistad con Rosa, y convinieron las dos en vivir juntas para aliviar de este modo su triste situación.

ya á desmenuzar el arroz, ya á poner en movimiento los cilindros centrifugos que dan mil vueltas por minuto, y rebidida la mezcla, separan el almidon en forma de una capa sólida de algunos centímetros de espesor y brillante blancura, quedando la celulosa y demas materias azoadas de la mezcla suspendidas en el agua y en el centro del cilindro.

Un aparato de 70 centímetros de diametro extrae en diez minutos 20 kilogramos de almidon, llegando de este modo la producción á la considerable suma de 2.500 kilogramos por día.

Su desecación se verifica en estufas de vapor, donde se cristaliza en forma de grandes agujas, y este almidon que resulta resiste á la ebullición del agua.

Hemos creído estos datos de un especial interes para nosotros, por ser una de tantas industrias cuyas primeras materias tienen que comprarnos los extranjeros, á quienes abandonamos los beneficios de la fabricación con notable detrimento de honor y provecho para nuestra nación.

Entre las numerosas aplicaciones del nuevo producto, se nos presenta como un excelente alimento que, propinado á un animal de regular talla en la cantidad diaria de dos kilogramos y medio, aumenta en uno su peso.

Las aguas arrojadas por esta fabricación son un abono magnífico para las tierras, y las materias nitrogenadas resultantes, concentradas por decantación, pueden ser exclusivo pasto para el cerdo.

Comercio.

El movimiento comercial ha sido bastante notable en el puerto de Santander. Hé aquí los principales buques que han llegado y cargamentos que llevaban á bordo:

«Vapor *Maria Isasi*, de 140 toneladas, capitán Arteta, de Bilbao, con 89 bultos de jarica á los Sres. Fernandez Sanz y Compañía.

«Idem *Adolfo*, de 437 toneladas, capitán Romero, de Sevilla y escalas, con 40 sacos de arroz á D. L. García; 297 bultos de hierro á los Sres. Pardo, Saroy Compañía; 280 idem y otros efectos á los Sres. Echegaray y Compañía; 847 id. de id. á los señores Larranaga y Perez; 564 id. de id. á los señores Gomez y Aparicio, y otros efectos para varios.

«Idem *Fernandez Sans*, de 400 toneladas, capitán Uresberrueta, de San Sebastian, con 28 cajas de jabón á la orden y otros efectos para varios.

«Idem *N. Perez*, de 100 toneladas, capitán Bravo, de Sevilla y escalas, con 219 bultos de vino y otros efectos á D. C. S. Martín; 15 cajas de jabón á los Sres. Gomez y Aparicio; loza, y otros efectos para varios.

«Quecherin *F. S. C.*, de 40 toneladas, capitán Mendez, de Gijón, con 67.000 kilogramos de carbon á la orden.

«Vapor *Conadonga*, de 614 toneladas, capitán Ibarra, de Barcelona y escalas, con 30 sacos de arroz á D. L. Fernandez y Compañía; 30 id. de id. á los Sres. Calderon y Compañía; 70 id. de id. á los Sres. Fernandez Sanz y Compañía; 30 id. de id. á D. J. Ceberales; 4 pipas de aguardiente á D. L. Ferreir y Compañía; 6 id. de id. á D. L. García, y otros efectos para varios.

«Idem *Vicaino Montañés*, de 400 toneladas, capitán Benguria, de Bilbao, con hierro y otros efectos para varios.

«Idem *Sofia*, de 220 toneladas, capitán Alonso, de Bilbao, con carga de tránsito.

«Idem inglés *Marchiones*, de 413 toneladas, capitán Jhonson, de Sunderland, con 774.000 kilogramos de carbon á los Sres. Estrada y Leonora.

«Goleta id. *Amelíz*, de 218 toneladas, capitán Calk, de Glasgow, en lastre.

«Vapor id. *Joseph*, de 568 toneladas, capitán Jhonson, de Glasgow, en lastre.

«Han salido del puerto en el mismo día: «Bergantin *Guipuzcoano*, de 219 toneladas, capitán Sendagorta, para la Habana, con 4.752 barriles de harina, 500 sacos mayores de id. y 200 id. menores id.

«Vapor *Leonor*, de 264 toneladas, capitán Muñoz, para Sevilla y escalas, con 1.145 sacos de harina y otros efectos.

«Idem *Hernani*, de 266 toneladas, capitán Lopez, para Coruña y escalas, con 800 sacos de harina y otros efectos.

«Idem *Pelayo*, de 100 toneladas, capitán

Doña Matea era una bendita de Dios.

Viuda de un guardia walona, cobraba una exigua viudedad, y era tan caritativa, que compartía sus escasos alimentos con todos los pobres.

Vivia ya en la casa de la calle del Barquillo cuando Rosa tomó habitación en ella. Como á pesar de su pobreza revelaban aquella madre y aquella hija un origen superior á la condición en que por entonces se hallaban, tuvo grandes deseos desde el principio la buena señora de entrar en relaciones con aquellos dos seres.

Rosa, que veía en todo lo que le pasaba el castigo de su culpa, procuraba evitar las miradas y la conversación de todo el mundo, y pasó mucho tiempo sin hacer otra cosa que saludar á las vecinas.

Salía por las mañanas á comprar lo necesario para su alimento y para el de su hija, dejando á la niña en la cama.

Un día notó doña Matea, su vecina más próxima, que eran las doce y todavía no habia hecho Rosa su diaria salida.

—Estará enferma,—pensó.

Y movida por su buen corazón, llamó á la puerta.

Elena se subió á una silla, levantó el pie-puerta, y abrió la puerta.

—«¿Esta mañana a tu mamá?»

Zarraga, para Bilbao, con azúcar y otros efectos.

Curiosidades.

Un buque inglés, capturó á principios del mes actual á un barco turco dedicado al comercio de esclavos. Llevaba 70 mujeres y 10 hombres, que fueron conducidos por los ingleses á Alejandria y puestos en libertad. Los varones hallaron pronta colocación en el ejército egipcio; la dificultad era colocar á las hembras, que en su ignorancia, podían dejarse conducir sin resistencia al harem de algún musulmán.

El convenio que existe entre el gobierno inglés y el de Egipto prohíbe á éste la exportación é importación de esclavos, pero su conservación y su venta en el país son permitidas aún durante seis años. El baji del distrito en donde desembarcaron las esclavas, en vista de esto se resolvió á casar á las 70 mujeres, á cuyo efecto publicó un bando anunciando que todo individuo, militar ó paisano, que quisiera contraer matrimonio con ellas podría verificarlo pagando por cada una seis thalers, y concediéndolas el derecho de escoger marido entre los que se presentaran.

El bando produjo efecto y el día señalado se reunieron muchos aspirantes de la clase de soldados en el sitio designado para la elección. Las mujeres, advertidas de antemano, pero llenas de timidez, se juntaban las unas á las otras como un rebañío de corderos, sin atreverse, á no ser con los ojos, que al fin eran hijas de Eva, á designar el marido de su gusto. Al fin una de ellas rompió la marcha avanzando hacia un sargento, el mejor mozo de la compañía. Las demás siguieron su ejemplo, aunque, á decir verdad, con más ligereza, temerosas de que alguna se anticipase á designar el que ya habia elegido con el rabo del ojo. En segunda se preguntó á los hombres si las aceptaban, y de las 70, sólo cinco fueron rechazadas por los galanes, viéndose obligadas á hacer nueva elección. Por este procedimiento, que envidiarán muchas europeas, se vieron convertidas en señoras las que esperaban ser esclavas.

Vida Práctica.

UN PENSAMIENTO.—No todos logran hacerse amar; pero todo hombre honrado se hace estimar.—B.

UNA RECETA.—*Para aromatizar el vino.*—Tómense flores de vid cuando se hallen en su mayor vigor y lozanía, y se colocarán á la sombra para que se sequen, cuidando de reservárselas de la influencia del calor. Cuando estén bien secas, se pulverizan y se guardan, se toma la cantidad que se quiera de estos polvos y se ponen en un lienzo para hacer con ellos una muñeca, que se colgará en la cuba cuando el vino nuevo comience á fermentar; nada es más natural ni más eficaz que este polvo para dar al vino un perfume exquisito.

Sabido es que el principio esencial y las especiales virtudes de cada planta se halla precisa y exclusivamente en sus mismas flores, y al hacerlas secar natural y no violentamente, se logra que las partes más útiles se concentren y se conserven mucho tiempo sin perder nada.

Cuando el vino está fermentando obrará sobre aquellas partículas, y el movimiento que excita es suficiente para obligarlas á mezclarse íntimamente con el licor, el cual por este medio contendrá todas las cualidades del racimo y de la flor.

Passatiempo.

CHARADA.

Tengo prima tres, morena, así obligóme al mirar que te quemaste tu hermoso dos tras primera, por lo que han dado en llamarte prima segunda y tercera.

SOLUCION DE LA CHARADA DE AYER: CAMELLO.

A fuerza de ruegos consiguió doña Matea que le permitiese ir á llamar al médico, y que consistiese que la niña comiese con ella.

Tal fue el principio de las relaciones que entablaron aquellas dos desgraciadas. Cuando se restableció Rosa, procuró doña Matea, que iba á pasar las noches con ella armada de una calceta, para acompañarla y no ahurtirse, como ella decía, susitcar conversaciones que pudiesen inspirar confianza á su nueva amiga para revelar su historia.

Con esa intuición natural de los que han padecido, comprendió desde luego la anciana que la vecina sufría, y deseó consolarla.

En varias ocasiones le refirió su historia, y dominada por una mezcla de curiosidad y compasión, hizo varias preguntas á Rosa.

Esta, encerrándose en un inexplicable silencio, dijo á su amiga:

—«Compendo que, movida por un noble y generoso interés, desea usted saber mis penas para consolarlas. Yo agradezco con toda mi alma este deseo; pero no se ofenda usted conmigo, ni atribuya á falta de gratitud el silencio que me veo obligada á guardar. Usted ha entrado en mi casa á colarme de favores. Gracias á los auxilios que usted me dispensa, vivo mucho mejor desde que nos conocemos. Pero respete usted el secreto de mi vida. Sufrí mucho; no puedo decir á usted otra cosa.»

Doña Matea era prudente, y desde entonces se limitó á hablar de generalidades á su vecina.

Un día le dijo: —«Si quiere usted, me vendré un poco antes por las noches y rezaremos juntas el rosario.»

(So continuará.)

Folleto de la Gaceta Universal. (12)

EL SECRETO DE LA VIDA.

(Continuacion.)

«tmo de su alma su fe, y apareció á los ojos de su tirano como la mujer pagana, sin creencias, sin más vida que los goce».

En medio de todo, Carlos sentia amor por ella, y como Rosa se hallaba en cinta y sufría muchísimo, temiendo perderla la ofreció ir muy en breve á París y casarse con ella civilmente, para que el fruto de su amor no pudiera nunca avergonzarse de su nacimiento.

Esta promesa tranquilizó á la joven, y Carlos la cumplió, pero de una manera indigna. Como Rosa no conocia el idioma francés, se proporcionó su amante los papeles de una italiana que recorria los pueblos con una compañía de saltimbancos, y presentándose con los suyos verificó en una aldea su matrimonio.

Conseguido esto, Rosa insistió porque se celebrase el matrimonio religioso.

«Yo ir á la iglesia!—exclamó Carlos, lanzando una terrible mirada á Rosa.—¿Nunca ni tú tampoco.»

«Pero vamos á tener un hijo,—replicó la joven,—y será necesario bautizarle.»

También el alcalde bautiza,—contestó Carlos.

Rosa fué madre.

Una hermosa niña vino á aumentar su pena, y al mismo tiempo á ofrecerle los goce» del amor maternal.

La niña fué presentada en el registro civil, y anotada con el nombre de Elena Morini.

ALMANAQUE Y CULTOS.

SANTOS DEL DIA 31.—San Ignacio de Loyola, fundador, y Santa Elena, virgen y martir.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de San Ignacio, donde se celebrará a su santo titular con misa mayor y sermón, que predicará D. Lope Ballesteros, y por la tarde, completas y solemne reserva.

También se celebrará al santo fundador de la Compañía de Jesús, San Ignacio de Loyola, en el oratorio del Olivar.

En la parroquia de San Ginés se celebrará a Nuestra Señora del Amor Hermoso con misa mayor y manifesto, y por la tarde, estación, rosario, mediación, sermón, que predicará D. Lope Ballesteros, terminando con la letanía, salve y reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Amor Hermoso en S. Ginés.

Los productos recaudados en esta capital en el día de ayer por arbitrios sobre artículos de consumo, son los siguientes:

Table with 2 columns: Product name and Amount. Includes Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragon, Valencia, Mediodía, Correos, Fábricas de cerveza, Fósforos encabezados, Fábrica de gas, Mataderos, and Total.

Despachos telegráficos del estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 29 de Julio.

Table with 4 columns: Localidades, Temperatura en grados centesimales, Estado del cielo, and Estado de la mar. Lists various cities like San Sebastian, Bilbao, Oviedo, etc.

MATADERO DE MADRID DE AYER.

Table with 2 columns: RESES DECOLLADAS and Número. Lists types of livestock like Vacas, Carneros, Corderos, etc.

CAMBIOS DEL 30 SOBRE PROVINCIAS.

Table with 6 columns: Plaza, Dado, Benef., Plaza, Dado, Benef. Lists exchange rates for various provinces like Albacete, Alcoy, Alicante, etc.

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 29 de Julio de 1878.

Table with 3 columns: HORAS, TEMPERATURA y humedad del aire, and ESTADO del cielo. Includes data for temperature, humidity, and weather conditions.

Dirección de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Burgos, Logroño, Oviedo, Palencia, Pamplona, Vitoria y Zaragoza.

MERCADOS DE MADRID DE AYER.

Carne de vaca, de 14,00 a 15,00 pesetas la arroba, y a 1,31 el kilogramo. Idem de certero, a 0,57 pesetas la libra, y a 1,13 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0,42 a 0,46, y de 0,48 a 0,52 pesetas el kilogramo. Garbanzos, de 6 a 14,50 pesetas la arroba; de 0,25 a 0,59 la libra, y de 0,34 a 1,28 el kilogramo.

ESPECTÁCULOS DE HOY.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A nueve.—Concierto bajo la dirección del Sr. Vazquez. PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—Los sobrinos del capitán Grant.

LA GACETA UNIVERSAL.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

El periódico empezará a redactarse todos los días a las ocho de la mañana, y publicará tres ediciones. La primera, que se cerrará a las tres menos cuarto de la tarde, para el extranjero y las localidades que sirve el tren expreso del Norte.

MANO DE 25 EJEMPLARES, 4 PESETA. SUSCRICION. Directa. Por correspondencia. Ptas. Cs. Ptas. Cs. Madrid. Un mes..... 1 1,25

No se servirá positivamente NINGUNA SUSCRICION DIRECTA O DE CORRESPONDENCIA, CUANDO NO SE ACOMPAÑE AL PEDIDO SU IMPORTE. El mejor medio de hacer la suscripcion desde cualquier punto de la Península, es remitir un talon de suscripcion.

de haber remitido a la misma la otra parte del talon, no le fuere servido. Por este sencillo procedimiento se facilita extraordinariamente la suscripcion, evitando a los abonados considerables quebrantos, bien por el extravío y sustraccion de sellos, que es tan frecuente, bien por los gastos de certificado y otros que no necesitamos enumerar, puesto que no siendo los pagaderos talones más que a la orden de la administracion a que correspondan, aunque sucediera un caso de extravío o sustraccion no se irrogaria perjuicio alguno a los suscritores, quedando como queda en su poder la otra mitad del talon para justificar el pago, ni a las administraciones de los periódicos, que pueden realizar en las oficinas de la Sociedad del Timbre la parte del talon que retienen los suscritores y les remesan para justificar que han pagado.

y comunicados a precios convencionales. Regalo a los suscritores de provincias. Todo suscriptor de tres, seis ó doce meses, recibirá sin aumento ninguno de precio y junto con nuestro periódico, un ejemplar de La Ilustracion universal, periódico ilustrado que se publica una vez cada semana, escrito por los autores de más renombre, enriquecido con numerosos grabados ejecutados por los primeros artistas y contenido en su texto novelas, actualidades, viajes, figuras de modas y pintadas caricaturas.

Modo de adquirir LA GACETA UNIVERSAL. PUEDE ADQUIRIRSE POR VENTA Y POR SUSCRICION. Por venta, se hallará en Madrid y en las localidades donde tenga vendedores la em-

presia, al precio de dos cuartos cada número en toda la Península. También se venderá la GACETA UNIVERSAL, y al mismo precio de dos cuartos número, en todos los estancos que anuncian su venta por medio de un cartel.

de haber remitido a la misma la otra parte del talon, no le fuere servido. Por este sencillo procedimiento se facilita extraordinariamente la suscripcion, evitando a los abonados considerables quebrantos, bien por el extravío y sustraccion de sellos, que es tan frecuente, bien por los gastos de certificado y otros que no necesitamos enumerar, puesto que no siendo los pagaderos talones más que a la orden de la administracion a que correspondan, aunque sucediera un caso de extravío o sustraccion no se irrogaria perjuicio alguno a los suscritores, quedando como queda en su poder la otra mitad del talon para justificar el pago, ni a las administraciones de los periódicos, que pueden realizar en las oficinas de la Sociedad del Timbre la parte del talon que retienen los suscritores y les remesan para justificar que han pagado.

de haber remitido a la misma la otra parte del talon, no le fuere servido. Por este sencillo procedimiento se facilita extraordinariamente la suscripcion, evitando a los abonados considerables quebrantos, bien por el extravío y sustraccion de sellos, que es tan frecuente, bien por los gastos de certificado y otros que no necesitamos enumerar, puesto que no siendo los pagaderos talones más que a la orden de la administracion a que correspondan, aunque sucediera un caso de extravío o sustraccion no se irrogaria perjuicio alguno a los suscritores, quedando como queda en su poder la otra mitad del talon para justificar el pago, ni a las administraciones de los periódicos, que pueden realizar en las oficinas de la Sociedad del Timbre la parte del talon que retienen los suscritores y les remesan para justificar que han pagado.

y comunicados a precios convencionales. Regalo a los suscritores de provincias. Todo suscriptor de tres, seis ó doce meses, recibirá sin aumento ninguno de precio y junto con nuestro periódico, un ejemplar de La Ilustracion universal, periódico ilustrado que se publica una vez cada semana, escrito por los autores de más renombre, enriquecido con numerosos grabados ejecutados por los primeros artistas y contenido en su texto novelas, actualidades, viajes, figuras de modas y pintadas caricaturas.

Línea de 30 letras, cuerpo 7, 25 céntimos de peseta. PROPAGANDA Y PUBLICIDAD. Contratos especiales con los anunciantes.

COMPANIA NACIONAL. LOPEZ Y CRESPO. GRAN FABRICA DE CHOCOLATES movida a vapor. Café, tes y especialidad en dulces de todas clases. Los productos de esta fabricacion, tan bien acogida, se expenden en los principales establecimientos de esta corte. FABRICA Y OFICINAS calle de Caracas (Chamberí).

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO. VAPORES-CORREOS INGLESES para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao y Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa. Admiten carga a flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase a los precios siguientes: PRECIO DE LOS BILLETES. A RIO-JANEIRO, A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARICA, ISLAY O CALLAO.

CHOCOLATES, TES Y CAFÉS DE LA COMPANIA COLONIAL. Mayor, 18 y 20. Montera, 8.

EN ALMONACID DE LA SIERRA. Próximo a la estación de Richa, se vende una magnífica finca con su fábrica para elaborar vinos y alcoholes con todos los aparatos necesarios para esta industria. Contiene lagares, almacenes, gran de casa, y en sus bodegas las más espaciosas, cómodas y de más fama en el país, hay 48 cubas de gran cubida, pudiendo contener 2 300 alqueza, y además la cuba grande tan celebrada, que coge 360. Anexos a esta finca hay dos olivares con 454 olivos y viñedo. Descando el dueño enagenar esta finca, que ha costado una fortuna, la venderá bajo el tipo de 240.000 rs.